

Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia.

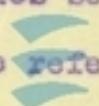
Madrid 16 de Septiembre de 1930.

AGUAS DE PANTICOSA S.A.

Muy señores míos:

Por la Dirección General de Sanidad, se comunica a esta Asociación el siguiente oficio, que les transcribo literalmente:

Ministerio de la Gobernación = Dirección General de Sanidad =
Negociado de Baños y Aguas Minero Medicinales = El Embajador de S.M.
en Paris al remitir en 31 de Julio último una correspondencia con el
Consul de la Nación en Pau, sobre facilidades para el paso de la fron-
tera hispano-francesa entre Eaux-Bonne y Panticosa, llama la atención
sobre los términos en que aparece redactada una carta fechada en Pan-
tiosa el 24 de Julio y dirigida según declaración del Alcalde de
Eaux-Bonnes, por el Administrador del Balneario español ya mencionado
al corresponsal de la Cia. de Transportes del Midi en Aguas Buenas, en
la que se leen las siguientes palabras " Jusqu' a present les demar-
ches entreprises aupres du Gouverneur Civil de Huesca, pour faciliter
le passage des touristes n' a encore donne aucun resultat. En ce mo-
ment du a la insecurite politique en Espagne les choses ne s'arran-
gent que difficillment" lo cual hace necesario que por esta Dirección
General y a requerimiento del Excmo. Sr. Ministro de Estado se llame
la atención de la Presidencia de esa Asociación de su digno cargo pa-
ra que a su vez manifieste al repetido Administrador del Balneario de
Panticosa el desagrado con que en los centros oficiales se ha visto
proceder injusto y antipatriotico en el escrito de referenda.



que comunico a V. para su conocimiento y efectos interesándole de cuenta a esta Dirección del cumplimiento del servicio. Dios guarde a V. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1930. El Director General=
Firmado= Sr. Presidente de la Asociación Nacional de la Propiedad Balnearia. Mayor 4.

Como Vdes. verán el asunto entraña determinada gravedad y como esta Asociación no tiene más remedio que contestar oficialmente el preinserto oficio antes de así proceder le rogamos que a la mayor brevedad posible nos comuniqué cuanto sobre el particular conozcan y sepan Vdes. para tener en cuenta sus observaciones en la contestación que hemos de emitir.

Rogándole una vez más la mayor actividad en este asunto por no poderlo demorar mucho tiempo, me es grato reiterarme de Vdes. attos. s. s.
q. e. s. m.

que concurran a V. para su conocimiento y efectos intervinientes de
cuanto a esta Dirección del organismo del servicio. Deseo que
V. muchos años. Madrid 8 de Septiembre de 1930. El Director General
FERNANDEZ DE LA PUENTE. Presidente de la Asociación Nacional de la Propiedad
Intelectual.

Como Vd. vea el asunto entre determinadas gravedad y como
esta Asociación no tiene más remedio que contestar oficialmente el
preinscrito oficio antes de que proceda la rogación que a la mayor
prevedida posible nos comunicas sobre el particular conser-
y según Vd. para que en cuanto sea oportuno en la contesta-
ción que hemos de emitir.

Responde una vez más la mayor actividad en este asunto por no
podría demorar mucho tiempo, me es grato reiterarme de Vd. atenc.
p. e. u. n.